

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 16 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución provisional de desamparo adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del menor A.C.G., don Juan Antonio Codes López, se publica este anuncio, por el que notifica resolución provisional de desamparo, de fecha 15 de enero de 2015, adoptada en el expediente núm. 352-2010-00001133-1, por el que se acuerda:

1. Declarar la situación provisional de desamparo de la menor A.C.G. nacida en Málaga el día 19 de abril de 2001 y en base a tal declaración ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
2. Constituir el acogimiento residencial del/de los menor/es que será ejercido por la dirección del Centro Adonais Emaús, de Gibraleón(Huelva).
3. La menor podrá ser visitada por sus padres y familiares en el Centro los días y horarios establecido por el mismo al efecto.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 16 de enero de 2015.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.